

Rama Judicial  
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva  
Secretaría

Neiva, 01 de febrero de 2019

Oficio nro. 024

Doctora

**PAOLA ZULUAGA**

Directora Centro de Documentación Judicial

Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura

Bogotá.

Asunto: Publicación en página web Rama Judicial

Cordial saludo.

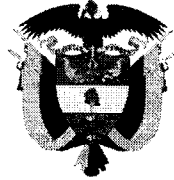
Para efectos de ser publicado en la página web de la Rama Judicial, remito la invitación dirigida a las personas que integran la lista de elegibles de la convocatoria nro. 22 para el cargo de JUEZ CIVIL MUNICIPAL, para que postulen su hoja de vida para proveer la vacante definitiva del JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE GARZÓN – HUILA.

Anexo lo anunciado en un (01) folio.

Atentamente,

**CARLOS ALBERTO ROJAS TRUJILLO**

Secretario General



Rama Judicial  
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva  
Presidencia

## EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA

### CONVOCA:

A las personas que hacen parte del registro nacional de elegibles de la convocatoria nro. 22 conformado para el cargo de JUEZ CIVIL MUNICIPAL; para que manifiesten por escrito su interés en postularse para el cargo de **JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE GARZÓN - HUILA, EN PROVISIONALIDAD**. Las postulaciones se recibirán en la Secretaría de esta Corporación ubicada en la oficina 1111 del Palacio de Justicia y/o al correo electrónico [secscnei@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:secscnei@cendoj.ramajudicial.gov.co), dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fijación de este aviso en las página web de la Rama Judicial y en un lugar visible de la Secretaría de este Tribunal, por el término de tres (3) días; vencido este correrá otro término igual (3 días) para que presenten las postulaciones.

La presente convocatoria se realiza de conformidad con la Resolución PCSJSR18-1 de enero 12 de 2018, Constitución Política, Art. 125; Ley 270 de 1996, Art. 130 y 132; Sentencia C-713 de 2008, C-333 de 2012 y C-532 de 2013.

La vacancia del cargo iniciará el 04 de febrero de 2019, inclusive.

El término de fijación corresponde a los días: viernes 01, lunes 04 y martes 05 de febrero de 2019, siendo inhábiles el 02 y 03 de febrero.

Los tres (3) días que se conceden para hacer las postulaciones son: miércoles 06, jueves 07 y viernes 08 de febrero de 2019, sin días inhábiles.

Esta convocatoria fue acordada en Sala Plena de enero 31 de 2019.

Atentamente,

  
**JAVIER IVÁN CHÁVARRO ROJAS**  
PRESIDENTE